

zino desta Ciudad y persona a cuyo cargo conrela
conduccion de la agua de la fuente de la Plaza de
ella en que pido su salario y por el informe del con
tador consta se le debe untercio del que cumplio en
dix el presente mes y año y por el sixcientos. sesenta y
seis reales y veinte y dos mrs; y por la Ciudad entendido
= Acordo que la persona que percibe el producto de
las casas de agua conignadas para obras publicas que
llaman de Impuestos de y pague a dho Pedro Barba
la dha cantidad y para ello se le despache libranza
en forma =

Canales =
Sacado =

El Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque Comissario del
Brazal de Subullena = Dixo que la Cursida de las
aguas que vino el dia diez y ocho de Corriente sette
vo Las Canales por donde se conducen las dhas
benedamientos ponerlo en noticia desta Ciudad para
que de providenzia a la satisfuccion de los cas
tos prezisos para poner las Corrientes o Venelvas
lo que mas sea de su agrado = Y por la Ciudad entendi
da la proposicion de dho Sr. D. Juan Gregorio
Albuquerque = Acordo se pongan Corrientes dhas
Canales por lo mucho que importa lo estan las aguas
en dho benedamiento de Subullena y el gasto que pa
ra ello se ofrezca lo pague el Receptor de Co

